AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. SA-MC-020-2026

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS, AVANZADAS CIUDADANAS Y CONVERSATORIOS EN CAMPO, ENCAMINADOS A FOMENTAR BUENAS PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Dentro del término establecido para solicitud de limitación a Mipymes del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-MC-020-2026, esto es del 26 de OCTUBRE de 2026 al 03 de NOVIEMBRE de 2026 hasta las 11:59 p.m., se recibieron las siguientes solicitudes en limitar la convocatoria a Mipymes:

NOMBRE	FECHA Y HORA DE SOLICITUD /SECOP II	MATRÍCULA Y FECHA	SOLICITUD DE LIMITACIÓN
CORPORACIÓN NUEVO COMIENZO L&E identificado con NIT 900992403-5, representada legalmente por JHON ANGEL RAIGOSA SALGADO identificado con C.C. No. 1.005.221.848	03/11/2026 09:45:45 AM	Inscripción No: S0503889 Fecha de inscripción: 25 de julio de 2016	MIPYMES - CON DOMICILIO EN BARRANCABERMEJA
CORPORACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL AMBIENTAL Y ECONÓMICA - CRECER identificado con NIT 900586029-2, representada legalmente por SILDANA MILENA ROSADO ARCE identificado con cedula de ciudadanía No. 1,096,200,665	03/11/2026 09:05:12 AM	Inscripción No: S0503262 FECHA DE INSCRIPCIÓN: ENERO 23 DE 2013	MIPYMES CON DOMICILIO EN BARRANCABERMEJA
FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA identificado con NIT 900940553-9 representada legalmente por: NIDIA ESTELA ACEVEDO NARVAEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.152.186.411	30/10/2026 03:11:42 PM	Inscripción No: S0503787. Fecha de inscripción: 20 de febrero de 2016	MIPYMES CON DOMICILIO EN BARRANCABERMEJA

REQUISITOS	CORPORACIÓN NUEVO COMIENZO L&E	CRECER	FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA
Las Mipymes colombianas deberán tener como mínimo un (1) año de existencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Personas naturales: Certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil (con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada)	N/A	N/A	N/A
Personas jurídicas: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. (Con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada)			
Opcional: Copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. (Con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada)	N/A	N/A	

Una vez verificados los documentos, se encuentra que se recibieron tres (03) solicitudes de limitación a MIPYME, indicando que se limite a MIPYME Barranqueñas, en este sentido se da cumplimiento con lo indicado en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto la entidad procederá a limitar la presente convocatoria a MiPymes Territoriales con domicilio en el **Distrito de Barrancabermeja.**

Barrancabermeja, Noviembre 04 de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JESSIE MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Actuación	Responsable	Firma	Fecha
PROYECTO	OLGA PATRICIA MARQUEZ CALDERÓN	*ORIGINAL FIRMADO*	NOVIEMBRE 2026
Revisó y Aprobó	JESSIE MORENO SALOM – Secretario General	*ORIGINAL FIRMADO*	NOVIEMBRE 2026